



En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m., del día sábado 18 de Abril de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZ JURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Toma la palabra la secretaria general Verificado el quórum reglamentario.

El presidente ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

toma la palabra la secretaria general dando lectura al siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del cuórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. PRESIDENTE ASOCOMUNAL COMUNA SEÑOR JULIAN LARA. DOCTOR RICARDO ORTIZ – DIRECTOR UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO. DOCTOR FREDY GAMEZ CASTRILLON – SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO.

TEMA: PROBLEMÁTICA DEL RIESGO ASOCIADO A LA UTILIZACION DEL ESPACIO PUBLICO POR LOS RECICLADORES EN EL BARRIO EL PROGRESO

4. proposiciones y varios.

Se somete a consideración el orden del día, siendo aprobado por la corporación.

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Interviene el **concejal Álvaro Figueroa**, quien manifiesta: solicita respetuosamente que el acta sea leída y aprobada por los concejales que deseen intervenir y por quienes se integran a la sesión





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Puesta en consideración la proposición, es aprobada por la Corporación.

3. PRESIDENTE ASOCOMUNAL COMUNA SEÑOR JULIAN LARA. DOCTOR RICARDO ORTIZ – DIRECTOR UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO. DOCTOR FREDY GAMEZ CASTRILLON – SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO.

TEMA: PROBLEMÁTICA DEL RIESGO ASOCIADO A LA UTILIZACION DEL ESPACIO PUBLICO POR LOS RECICLADORES EN EL BARRIO EL PROGRESO.

Siendo la hora señalada, la Presidencia del Concejo da apertura a la sesión, presentando un saludo de bienvenida a la comunidad asistente del Barrio El Progreso y al concejal citante. Acto seguido, se solicita a la Secretaría informar si los funcionarios de la Administración fueron debidamente notificados.

La Secretaría informa que las invitaciones fueron remitidas oportunamente conforme a la solicitud del concejal José Félix Solarte. No obstante, al momento de la verificación de asistencia, se constata la ausencia de los representantes de la Administración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al concejal citante. Previo a su intervención, se propone la proyección de un material audiovisual relacionado con la situación expuesta, con el fin de contextualizar a los asistentes.

Durante el desarrollo de la sesión, algunos concejales manifiestan su inconformidad por la inasistencia de los funcionarios invitados, resaltando la importancia de su presencia para dar respuesta institucional y plantear soluciones concretas a la problemática expuesta por la comunidad.

La Presidencia reitera la necesidad de establecer comunicación con los funcionarios ausentes, solicitando a la Secretaría realizar contacto telefónico para verificar las razones de su inasistencia. Posteriormente, se informa que uno de los funcionarios manifiesta no haber tenido conocimiento oportuno de la invitación.

En consideración a lo anterior, y en atención al respeto debido a la comunidad presente, se plantea la continuidad del debate con las intervenciones ciudadanas y de los concejales, dejando constancia de la ausencia de la Administración y la necesidad de programar una nueva sesión con su presencia obligatoria para abordar de fondo la problemática.

Se presentan llamados al orden durante la sesión debido a alteraciones en el comportamiento de algunos asistentes, por lo cual la Presidencia exhorta al respeto y al adecuado desarrollo del debate.

Finalmente, se deja constancia de la importancia del tema tratado y del compromiso del Concejo de hacer seguimiento a la situación,





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

procurando la participación efectiva de las entidades competentes en futuras sesiones.

El **concejal Bayron Gustín** toma la palabra y manifiesta que, por respeto a la comunidad presente en la sesión, se debe garantizar su participación y escucha activa. Señala que, aunque la Administración no hizo presencia, es necesario atender a los ciudadanos, quienes vienen exponiendo una problemática persistente desde hace varios años relacionada con el uso del espacio público y las afectaciones derivadas.

Indica que la ausencia de los funcionarios constituye una falta de respeto hacia la Corporación y la comunidad, por lo cual propone que se cite a un debate de control político con el fin de que las entidades competentes rindan informe sobre las acciones adelantadas y los resultados obtenidos frente a esta situación.

El concejal enfatiza que la sesión debe centrarse en escuchar a los líderes comunitarios, quienes buscan visibilizar las incomodidades y riesgos que enfrentan los habitantes del sector. Asimismo, plantea que, de manera paralela, se inicien las gestiones necesarias para programar el respectivo debate de control político.

El **concejal José Félix Solarte** interviene manifestando, en primer lugar, sus disculpas a los invitados por la ausencia de los funcionarios de la Administración, indicando que el objetivo inicial de la sesión era no solo escuchar a la comunidad, sino también contar con la presencia de las autoridades competentes para plantear alternativas de solución.

Ante esta situación, acoge la propuesta de continuar la sesión escuchando a la comunidad, destacando que el material audiovisual previamente socializado evidencia la magnitud del riesgo, el cual describe como una “crónica de un desastre anunciado”, dado que la problemática ha sido expuesta en repetidas ocasiones ante el Concejo sin que se evidencien soluciones concretas.

Precisa que durante el presente periodo ya se ha abordado el tema en al menos dos oportunidades, sumándose a intervenciones realizadas en periodos anteriores, lo que demuestra la reiteración de las denuncias por parte de la comunidad.

Finalmente, propone que, una vez escuchadas las intervenciones ciudadanas, se someta a consideración la realización de un debate de control político, en el cual los funcionarios competentes deberán comparecer para responder ante la Corporación y la comunidad, garantizando así mayor claridad sobre las acciones a implementar.

Concluye dando la bienvenida a los asistentes, resaltando que, aunque es la primera vez que algunos de ellos participan en sesión, se trata de una problemática que han venido denunciando durante varios años, y expresa su expectativa de que la actual Administración adopte los correctivos necesarios, teniendo en cuenta las variables técnicas,





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

normativas y de planificación territorial que inciden en la solución del problema.

Toma la palabra un **representante de la comunidad** del barrio El Progreso, quien saluda a los asistentes y manifiesta que, aunque no es la primera vez que intervienen en el recinto del Concejo, sí es reiterativa la preocupación de los habitantes frente a las problemáticas que se vienen presentando en el sector.

Expone que una de las principales situaciones de riesgo está asociada al funcionamiento de chatarrerías, en las cuales —según versiones de la comunidad— se estaría realizando la quema de alambre encauchetado al interior de estos establecimientos, generando afectaciones ambientales y poniendo en peligro a los residentes. Señala que, en el caso reciente de un incendio, la persona presuntamente responsable ya había sido advertida en varias ocasiones por la comunidad, sin que se atendieran los llamados preventivos.

Manifiesta además el inconformismo de los habitantes frente a presuntos incumplimientos por parte de la Administración, recordando que en el año anterior se había acordado la realización de una sesión descentralizada en el barrio, con el fin de verificar directamente la problemática mediante visitas de campo por parte de las entidades competentes, lo cual no se habría materializado.

El interviniente enfatiza que las problemáticas del sector no pueden resolverse únicamente desde el ámbito administrativo o de escritorio, sino que requieren presencia institucional en territorio. En ese sentido, cuestiona la gestión de distintas dependencias, entre ellas la Secretaría de Gobierno, control físico, planeación, espacio público y tránsito, señalando falta de acciones concretas frente a:

- La ocupación indebida del espacio público por parte de chatarrerías, que incluso invaden la vía pública, dificultando la movilidad.
- Problemas de congestión vehicular en el sector.
- Falta de señalización y demarcación vial, previamente solicitada a la autoridad de tránsito sin obtener respuesta efectiva.

Resalta que, aunque en el reciente incidente no se presentaron víctimas humanas, existe una alta preocupación por el riesgo latente, por lo cual solicita que se deje constancia en acta de la situación denunciada, advirtiendo que, de presentarse hechos lamentables en el futuro, la responsabilidad recaería en la Administración por la falta de intervención oportuna.

Finalmente, propone que este tipo de actividades comerciales no se ubiquen en zonas residenciales, sugiriendo que se revise su localización en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Agradece el espacio brindado y cede la palabra a otro miembro de la comunidad para continuar con las intervenciones.





CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Toma la palabra el **señor Álex Barrera Fajardo**, identificado como residente de la ciudad de Pasto, quien extiende un saludo respetuoso a la Presidencia del Concejo, a la mesa directiva y a los honorables concejales.

En su intervención, manifiesta de manera enfática su respaldo al liderazgo comunitario, señalando que la problemática expuesta no es un asunto individual, sino de toda la comunidad, la cual no desistirá en la búsqueda de soluciones.

Expone que la situación en el sector es compleja y atribuye gran parte de la problemática al funcionamiento de las chatarrerías, afirmando que, presuntamente, en estos establecimientos se estaría comprando material como cobre de origen ilícito, lo que, según indica, estaría relacionado con dinámicas de hurto y consumo de sustancias psicoactivas. Señala que estas condiciones han contribuido al incremento de la inseguridad en el sector.

Reconoce las acciones adelantadas por la Policía Nacional en materia de operativos, especialmente en el control de actividades ilegales, aunque advierte que la problemática persiste. Indica que en el área aledaña al terminal de transporte funcionan numerosas unidades productivas —como hoteles, depósitos, tiendas y restaurantes— de las cuales dependen múltiples familias, las cuales se ven afectadas por la situación actual.

Adicionalmente, pone en conocimiento un hecho reciente relacionado con un animal canino que, tras un incidente, habría causado lesiones a personas y a otros animales, generando preocupación entre los residentes. Señala la necesidad de que las autoridades competentes atiendan este caso, garantizando la seguridad de la comunidad y el manejo adecuado del animal.

El interviniente también hace referencia a otras problemáticas concurrentes en el sector, tales como presuntos casos de microtráfico, deficiencias en el control sanitario de algunos establecimientos, dificultades en materia de tránsito y movilidad, y la presencia de actividades que, a su juicio, no cumplen con las condiciones normativas requeridas.

Advierte sobre el riesgo potencial de una emergencia de gran magnitud, teniendo en cuenta la presencia de infraestructura sensible como estaciones de servicio y plantas eléctricas en la zona, lo cual podría derivar en consecuencias graves en caso de un incidente mayor.

Finalmente, señala que esta es la cuarta ocasión en la que la comunidad acude al Concejo para exponer la problemática, siendo la última en julio de 2025. En ese sentido, solicita de manera respetuosa:

- La conformación de una comisión accidental que permita hacer seguimiento directo a la situación.





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

- El acompañamiento institucional por parte de las dependencias competentes, incluyendo Gobierno, Gestión Ambiental, Salud y Tránsito.
- El liderazgo de uno o varios concejales para impulsar acciones concretas.

Concluye reiterando la urgencia de intervenir la problemática, con el fin de prevenir situaciones que puedan poner en riesgo la vida e integridad de los habitantes, y deja constancia de su intervención para los fines pertinentes en el acta.

Toma la palabra **un representante de la Junta de Acción** Comunal del barrio El Progreso, quien presenta un saludo a los miembros del Concejo Municipal y agradece el espacio brindado para exponer la situación que afecta a la comunidad.

Manifiesta la preocupación existente por los problemas de inseguridad en el sector, destacando que recientemente se han presentado dos incendios que han generado graves consecuencias, entre ellas la afectación directa a familias que han perdido sus pertenencias, la muerte de animales y la propagación de humo que ha impactado negativamente a los residentes del barrio.

Asimismo, expone problemáticas relacionadas con el manejo inadecuado de residuos sólidos, señalando que en inmediaciones del salón comunal se ha generado un punto crítico de acumulación de basura, debido a que personas provenientes del mercado y de otros sectores depositan desechos en este lugar. Indica que esta situación afecta la imagen del barrio y limita el uso adecuado del espacio comunitario.

El interviniente solicita de manera expresa la realización de una inspección en territorio por parte de las autoridades y del Concejo, con el fin de evidenciar directamente las condiciones denunciadas. Señala que en el sector se ha incrementado el número de chatarrerías, contabilizando aproximadamente diez establecimientos, los cuales, según indica, ocupan el espacio público con materiales reciclables, afectando la movilidad y el entorno urbano.

Adicionalmente, advierte que estas condiciones han propiciado problemáticas de orden social, como la presencia de habitantes en condición de calle que, según su relato, permanecen en el sector, consumen sustancias psicoactivas y generan percepciones de inseguridad, especialmente para niños y familias.

También hace referencia a la situación en la zona aledaña al río, donde manifiesta que persisten asentamientos informales de habitantes de calle, pese a intervenciones previas de limpieza por parte de la Administración. Señala que, según la comunidad, en este lugar se presentan hechos delictivos que dificultan la movilidad y el acceso a transporte público.

Igualmente, menciona el uso inadecuado de un parque cercano a una estación de servicio, el cual estaría siendo utilizado como sitio de





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

permanencia por personas ajenas al sector, generando preocupación entre los residentes.

Finalmente, informa que la comunidad ha reportado casos de hurto a personas que transitan por el barrio, situación que ha incrementado la percepción de inseguridad y ha limitado actividades cotidianas como la compra de víveres.

En ese sentido, solicita respetuosamente al Concejo Municipal tener en cuenta las peticiones presentadas, con el fin de gestionar acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad, salubridad y convivencia en el barrio El Progreso.

El **concejal Álvaro Figueroa** toma la palabra y recuerda situaciones previas en las que se ha abordado la problemática del barrio El Progreso, destacando que líderes comunitarios, como el señor Bernardo, han sido objeto de amenazas por su labor en defensa de la comunidad y por visibilizar las dificultades que enfrenta el sector.

En ese sentido, solicita a la Presidencia que la presente acta sea consignada de manera textual, dada la gravedad de los hechos expuestos. Asimismo, hace un llamado de atención a los funcionarios de la Administración que no asistieron a la sesión, resaltando la importancia de su participación en estos espacios institucionales del Concejo, especialmente en el programa "Escucha de la Comunidad", cuyo propósito es atender las problemáticas ciudadanas y generar soluciones articuladas con las entidades competentes.

El concejal reconoce el trabajo de las Juntas de Acción Comunal y de los líderes barriales, resaltando su compromiso y esfuerzo frente a las situaciones que afectan a la comunidad. De igual manera, destaca el acompañamiento de actores del sector productivo que han apoyado causas sociales en el territorio.

Durante su intervención, expresa su preocupación por problemáticas relacionadas con la presunta venta de sustancias psicoactivas, la ocupación indebida del espacio público y las condiciones de inseguridad que afectan tanto a residentes como a comerciantes del sector.

En consecuencia, propone que en una próxima sesión se realice una convocatoria amplia que incluya a la Secretaría de Gobierno, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana, la Personería Municipal y demás entidades de control, con el fin de abordar integralmente la situación.

Adicionalmente, sugiere que el Concejo Municipal en pleno realice una visita de campo al barrio El Progreso, con el propósito de verificar directamente las condiciones denunciadas por la comunidad y fortalecer el proceso de toma de decisiones.

Finalmente, solicita a la Presidencia definir la fecha de dicha reunión y reitera el llamado de atención a los funcionarios que no atienden las





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

citaciones del Concejo, enfatizando la necesidad de garantizar su presencia en futuros espacios institucionales.

El **concejal Franklin Eraso** inicia su intervención saludando al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio El Progreso, a su comitiva y a los asistentes, agradeciendo su presencia en el recinto.

Señala que no hará una referencia exclusiva al barrio El Progreso, en tanto considera que la problemática expuesta es conocida y se replica en otros sectores del municipio. Indica que, como habitante de la Comuna 5, conoce de primera mano la situación y manifiesta su preocupación por lo que califica como una falta de respuesta oportuna por parte de la Administración, describiendo los hechos recientes como una “crónica de un siniestro anunciado”.

El concejal hace memoria de eventos similares ocurridos en diferentes sectores del municipio, tanto en zona urbana como rural, donde se han presentado incendios en bodegas o depósitos de materiales reciclables o de madera, generando riesgos significativos para la comunidad. En ese sentido, advierte que no se trata de un hecho aislado, sino de una problemática estructural que requiere atención integral.

Expone que uno de los aspectos centrales a revisar es la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), especialmente en lo relacionado con el uso del suelo y el otorgamiento de licencias para actividades que pueden generar riesgos. Señala que actualmente existen debilidades en los controles, evidenciadas en la proliferación de bodegas, acopios de materiales y actividades de reciclaje en zonas residenciales, muchas de ellas sin las condiciones adecuadas.

Asimismo, menciona que en distintas comunas del municipio se observa acumulación de residuos, materiales reciclables y bodegas a cielo abierto sin control, lo cual incrementa los factores de riesgo.

El concejal reconoce que desde el Concejo se han realizado esfuerzos en periodos anteriores, incluso con aportes para atender situaciones derivadas de emergencias; sin embargo, considera necesario avanzar hacia un debate de control político más estructurado, particularmente en el contexto del ajuste de mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.

En ese sentido, propone que se convoque a un debate amplio con la participación de las siguientes entidades:

- Planeación Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.
- Unidad de Gestión del Riesgo.
- Secretaría de Medio Ambiente.





CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Secretaría de Salud.

Argumenta que la participación de estas entidades es fundamental, dado que la problemática no solo implica riesgos de incendio, sino también posibles afectaciones a la salud pública, especialmente por la quema de materiales como caucho, que pueden generar contaminación e impactos respiratorios en la población.

Finalmente, el concejal plantea que, en caso de no lograrse la realización del debate dentro del periodo ordinario, se conforme una comisión accidental que permita hacer seguimiento al ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que próximamente se espera la presentación de un borrador por parte de la Administración. Sugiere definir una fecha oportuna para abordar el tema, incluso si se requiere en una eventual ampliación del periodo de sesiones.

Concluye reiterando la necesidad de tomar medidas preventivas y estructurales para evitar que se sigan presentando situaciones de riesgo en el municipio.

El **concejal Carlos Acosta** interviene reiterando un saludo a los asistentes y señalando que la problemática expuesta no es nueva, sino que ha sido tratada en múltiples ocasiones sin que se hayan adoptado soluciones de fondo.

Manifiesta la necesidad de asumir el tema con responsabilidad y coherencia, especialmente en lo relacionado con la protección del medio ambiente. En ese sentido, destaca que, si bien es importante reconocer la labor de los recicladores, de las empresas dedicadas al reciclaje y de las personas que derivan su sustento de esta actividad, también es indispensable que dichas actividades se desarrollen en el marco de la normatividad vigente.

El concejal expresa su preocupación por el hecho de que varias chatarrerías y bodegas de reciclaje ubicadas en el sector del barrio El Progreso y zonas aledañas no estarían cumpliendo con requisitos fundamentales, tales como el uso adecuado del suelo, las condiciones de seguridad y las normas técnicas para el almacenamiento de materiales, lo cual incrementa el riesgo de emergencias como los incendios recientemente ocurridos.

Aclara que estas observaciones no implican una postura en contra del reciclaje ni del cuidado ambiental; por el contrario, reafirma la importancia de promover prácticas responsables y sostenibles. Sin embargo, enfatiza que la formalidad y el cumplimiento de la ley deben ser condiciones obligatorias para el desarrollo de estas actividades.

Asimismo, menciona el caso de organizaciones y bodegas que, según indica, sí cumplen con los requisitos normativos, pero enfrentan dificultades debido a la competencia desleal generada por establecimientos que operan en condiciones de informalidad o ilegalidad.





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ese contexto, señala que la entidad clave para abordar esta problemática es Planeación Municipal, particularmente en lo relacionado con el control del uso del suelo. Indica que, de no contar con la autorización correspondiente, este tipo de actividades no debería desarrollarse en zonas residenciales.

El concejal hace referencia al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y a la existencia de áreas definidas para este tipo de actividades, como el sector de Jamondino, donde podrían concentrarse estas empresas bajo condiciones adecuadas de infraestructura y cumplimiento normativo.

En consecuencia, respalda la propuesta de conformar una comisión accidental, orientada no solo a revisar la situación actual, sino principalmente a avanzar en la reubicación de estas bodegas y chatarrerías, garantizando que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y ambientales.

Finalmente, solicita a la Presidencia someter a consideración la conformación de dicha comisión, con el fin de dar un trámite concreto a esta problemática y evitar que se sigan presentando situaciones de riesgo que afecten a la comunidad.

Concluye reiterando que el objetivo no es obstaculizar la actividad del reciclaje, sino asegurar que esta se realice en condiciones seguras, legales y acordes con la planificación territorial del municipio.

El **concejal Marcelino Unigarro** inicia su intervención extendiendo un saludo a los asistentes, en especial a los representantes de la comunidad, líderes comunales y actores del sector productivo presentes en la sesión.

Manifiesta que el sector comprendido entre la Avenida Idema y el entorno del Estadio Libertad constituye una de las zonas más conflictivas del municipio, debido a la concentración de diversas actividades comerciales que, según indica, no cuentan con un control integral por parte de la Administración Municipal. Señala que los hechos recientes, como los incendios registrados, son consecuencia directa de esta falta de control.

El concejal hace un contraste con otros sectores económicos que sí son objeto de inspecciones frecuentes y rigurosas por parte de las autoridades, lo cual a su juicio evidencia una desigualdad en la aplicación de controles. En ese sentido, cuestiona la ausencia de supervisión efectiva sobre establecimientos como bodegas de reciclaje y depósitos de materiales potencialmente peligrosos.

En atención a lo anterior, propone la realización de una audiencia pública de carácter administrativo en el barrio El Progreso, específicamente en el salón comunal, como un mecanismo para fortalecer la participación ciudadana y abordar de manera integral la problemática. Argumenta que este espacio permitiría:





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

- Ampliar la participación de la comunidad, involucrando a un mayor número de habitantes del sector.
- Conocer de primera mano la gestión adelantada por la Administración Municipal.
- Generar un escenario de discusión más amplio y estructurado sobre la problemática.

Asimismo, señala que, a través de esta audiencia pública, se podría exigir a la Administración el cumplimiento de acciones concretas, tales como:

- La realización permanente de inspecciones técnicas de seguridad.
- La revisión de la formalización de establecimientos como bodegas de reciclaje y depósitos de materiales.
- La verificación de la legalidad de los productos comercializados.
- El cumplimiento de la normatividad en materia de manejo de residuos sólidos.
- La implementación de protocolos estrictos de gestión del riesgo, especialmente frente a incendios.
- El desarrollo de operativos conjuntos de control y vigilancia de manera continua.
- El monitoreo permanente de materiales inflamables en la zona.

El concejal destaca la importancia de articular estas acciones con entidades como la Policía Nacional y demás autoridades competentes, reconociendo operativos recientes, pero insistiendo en la necesidad de que estos se mantengan de forma sostenida.

Finalmente, plantea que esta audiencia pública se articule con una estrategia institucional similar a "Alcaldía al Barrio", en la cual la Administración Municipal participe de manera integral con todas sus dependencias, permitiendo una interacción directa con la comunidad en una jornada amplia.

Concluye señalando que, si bien la problemática es compleja, la implementación de este tipo de mecanismos puede contribuir significativamente a generar soluciones reales, fortalecer la presencia institucional en el territorio y atender de manera efectiva las necesidades de la comunidad del barrio El Progreso.





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

El **concejal Álvaro Aníbal Figueroa** interviene en ejercicio de una interpelación, manifestando que la propuesta de realizar audiencias con presencia de la Administración en territorio no constituye una novedad, en la medida en que estos ejercicios ya se han realizado previamente y son viables dentro del funcionamiento del Concejo.

Precisa que el Concejo Municipal puede sesionar de manera descentralizada, trasladándose al sector donde se presenta la problemática, realizando el llamado a lista en el recinto y continuando la sesión en territorio para escuchar directamente a la comunidad, con la posibilidad de retomar posteriormente la sesión formal en el recinto. Señala que este tipo de ejercicios se han implementado y pueden volver a realizarse.

El concejal resalta la importancia de garantizar una amplia participación comunitaria en estos espacios, no solo para abordar la problemática puntual del barrio El Progreso, sino también otras situaciones que afectan a los habitantes del sector.

Asimismo, indica que, en caso de no asistir la totalidad del Concejo, al menos la comisión accidental que se conforme debería trasladarse al territorio, con el fin de escuchar a la comunidad, verificar las condiciones denunciadas y contribuir a la búsqueda de soluciones.

Finalmente, enfatiza que en estos espacios deben estar presentes los funcionarios competentes de la Administración Municipal, incluyendo secretarios de despacho y gerentes de entidades descentralizadas, con el propósito de que se puedan plantear y definir soluciones concretas de manera inmediata, evitando que las problemáticas queden sin respuesta efectiva.

Concluye reiterando la necesidad de que las acciones institucionales trasciendan los espacios formales y se materialicen en soluciones reales para la comunidad.

El **concejal Jorge Ortiz** interviene señalando que varias Juntas Administradoras Locales y Juntas de Acción Comunal han venido realizando solicitudes formales ante las distintas dependencias de la Administración Municipal, con el fin de atender problemáticas de carácter comunitario.

Indica que este tipo de ejercicios de participación ciudadana ya se han desarrollado en otros sectores del municipio, mencionando como ejemplo experiencias en las comunas 6, 5 y otros barrios como La Cruz, Tamasagra y Villa de los Ríos, donde se han realizado encuentros comunitarios con acompañamiento del Concejo Municipal y presencia de las entidades competentes.

Explica que el procedimiento habitual consiste en que la comunidad, a través de sus organizaciones, eleva solicitudes a las diferentes dependencias, y posteriormente se coordina la realización de jornadas en territorio, en las cuales el Concejo hace acompañamiento y las





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

secretarías e instituciones acuden al lugar para escuchar a la comunidad y plantear posibles soluciones.

Señala que en estos espacios se establece previamente una orden del día, con el fin de organizar los temas a tratar y enfocar la discusión en las problemáticas prioritarias, evitando desviaciones que dificulten la atención efectiva de los asuntos más relevantes.

El concejal aclara que este tipo de dinámicas no son nuevas ni extraordinarias, sino que hacen parte de los mecanismos habituales de trabajo entre la comunidad y la Administración, y que ya se han venido implementando en diferentes barrios del municipio.

En ese sentido, invita a la Junta de Acción Comunal del barrio El Progreso a realizar una convocatoria formal a las dependencias que consideren pertinentes, para estructurar el espacio de manera organizada y efectiva.

Finalmente, manifiesta que el Concejo Municipal está dispuesto a brindar acompañamiento en estos procesos, participando en las jornadas que se programen, siempre que se realicen bajo una adecuada planificación y articulación institucional.

El **concejal José Félix** solicita una intervención breve y, en primer lugar, extiende un saludo al señor Julián Lara, líder y dirigente del sector, reconociendo su participación en el espacio.

Manifiesta la importancia de dar la palabra a los dirigentes comunitarios presentes y, posteriormente, expone que si bien se han adelantado ejercicios de diálogo y acercamiento institucional, reconoce que no se ha logrado concretar plenamente la intervención en el sector del barrio El Progreso, por lo cual presenta excusas públicas a la comunidad.

Recuerda que en un encuentro comunitario previo se abordó la posibilidad de implementar un esquema de "obras por impuestos", en el cual el señor Julián Lara manifestó disposición para apoyar la intervención del parque del sector, con el fin de mejorar significativamente su entorno. Indica que dicha propuesta no ha avanzado como se esperaba.

Asimismo, menciona la visita del señor alcalde del municipio de Pasto, quien planteó la necesidad de revisar intervenciones en la vía del sector, mediante un trabajo articulado con la comunidad y el sector empresarial, con el objetivo de mejorar la infraestructura vial, particularmente en el corredor comprendido desde el estadio hasta el cruce principal.

El concejal señala que, pese a estas iniciativas, aún no se han materializado las acciones propuestas, lo cual evidencia la necesidad de dar mayor celeridad a las gestiones institucionales.

En ese contexto, propone que se programe formalmente una jornada en territorio, preferiblemente una audiencia pública en el barrio El Progreso, con fecha definida, en la cual se aborden temas como:





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

- Proyectos de obras por impuestos.
- Intervención y mejoramiento de la vía principal del sector.
- Articulación institucional con la Administración Municipal.
- Uso y aprovechamiento del salón comunal del barrio.

Indica que, en caso de no contar con el acompañamiento de la Administración Municipal, el Concejo asumirá la realización del ejercicio de participación ciudadana de manera autónoma, en articulación con la comunidad.

Finalmente, solicita a la Presidencia del Concejo someter a consideración la propuesta y definir la fecha de realización del encuentro en el territorio, reiterando la importancia de concretar acciones que permitan dar solución a las problemáticas expuestas por la comunidad.

El **concejal Marcelino Unigarro** interviene reiterando la importancia de avanzar en mecanismos de participación ciudadana más amplios, señalando que las audiencias públicas de carácter administrativo, como se implementan en ciudades como Medellín y Bogotá, han demostrado ser herramientas efectivas para fortalecer la participación de las comunidades y atender de manera integral sus problemáticas.

Indica que este tipo de espacios permitiría articular de mejor manera el trabajo entre la Administración, el Concejo Municipal y las organizaciones comunitarias, reconociendo que en algunos casos las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Administradoras Locales no cuentan con suficiente capacidad de convocatoria, por lo que considera pertinente implementar esta modalidad de trabajo de manera piloto o experimental.

El concejal manifiesta su disposición a respaldar esta iniciativa, resaltando que el objetivo es lograr soluciones efectivas a las necesidades de la ciudadanía.

De igual forma, aprovecha la intervención para referirse a la problemática de movilidad en el sector de la Comuna 5, especialmente en el área del Potrerillo y la Avenida Chile, señalando que se presenta un alto nivel de congestión vehicular que dificulta significativamente la circulación, particularmente en días de alta afluencia.

Advierte que el tiempo de desplazamiento en el sector se ha incrementado considerablemente, lo que refleja la necesidad de estudiar alternativas de gestión del tránsito, incluso mediante medidas de regulación o restricción vehicular en determinados días, como los sábados.

Finalmente, expresa su acuerdo general con la propuesta de realizar una audiencia pública en el territorio, aclarando que este tipo de ejercicios ya





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

han sido promovidos en otros escenarios mediante la gestión directa ante la Administración Municipal para la programación de espacios de trabajo conjunto con la comunidad.

El señor **José Julián Lara** interviene ante el Honorable Concejo Municipal, presentando un cordial saludo a los concejales, a la Administración y a los asistentes del recinto.

Manifiesta que anteriormente la comunidad ya ha tenido espacios de participación ante el Concejo, en los cuales se había planteado la posibilidad de realizar una visita institucional al salón comunal del sector del barrio El Progreso, la cual no se concretó por circunstancias de fuerza mayor. En ese sentido, solicita que dicha visita sea reprogramada, con el fin de que los concejales y autoridades competentes puedan conocer de manera directa la realidad del territorio.

El interviniente enfatiza la importancia de que las decisiones no se tomen únicamente desde el centro administrativo, sino a partir de la observación en campo de las condiciones reales que enfrenta la comunidad, particularmente en el sector del barrio El Progreso, Potrerillo y Las Lunas.

Señala que una de las principales problemáticas del sector está relacionada con la actividad de las chatarrerías y establecimientos de reciclaje, los cuales —según manifiesta— no contarían con un control suficiente por parte de la Administración Municipal. En ese sentido, solicita que se refuercen las acciones de vigilancia y control por parte de las autoridades competentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad.

El señor Lara compara estas actividades con otros sectores económicos que sí cuentan con procesos estrictos de inspección y certificación, como estaciones de servicio y establecimientos de salud, resaltando la necesidad de que las actividades de reciclaje también cuenten con planes de contingencia, protocolos de emergencia y certificaciones técnicas que garanticen la seguridad de la comunidad.

Asimismo, expresa su preocupación por la situación de inseguridad en el sector, mencionando la presencia de personas en condición de calle en zonas como el río y el puente, así como la acumulación de residuos y hechos que generan percepción de inseguridad entre los habitantes.

Indica que, pese a las dificultades, la comunidad ha adelantado acciones de recuperación de espacios públicos, con apoyo de la Policía Metropolitana, líderes comunitarios y jóvenes del SENA, logrando la limpieza y recuperación de un parque que anteriormente era utilizado como punto de disposición inadecuada de residuos. Resalta que actualmente dicho espacio se mantiene bajo cuidado comunitario.

El interviniente solicita al Concejo Municipal que se programe una reunión en territorio, con el fin de escuchar directamente a la comunidad y articular soluciones institucionales frente a las problemáticas expuestas,





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

especialmente en materia de seguridad, movilidad, manejo de residuos y control de establecimientos comerciales.

La **concejala María Alejandra Guerrero** interviene señalando que la temática expuesta invita a una reflexión institucional profunda, especialmente frente a los asuntos relacionados con la gestión ambiental, los cuales han sido objeto de análisis recurrente en el Concejo Municipal.

Indica que varias de las problemáticas recientes abordadas por la Corporación, incluyendo temas relacionados con tarifas de aseo y prestación del servicio, se encuentran directamente vinculadas con la gestión de residuos sólidos y el manejo ambiental del territorio.

En ese sentido, resalta la importancia del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PEGIRS) como principal instrumento de planificación y acción para la organización del sistema de residuos en el municipio, el cual permite orientar tanto las acciones operativas como los mecanismos de control institucional.

Explica que el manejo del reciclaje y de las actividades asociadas a este sector se encuentra regulado por diferentes herramientas normativas, que incluyen licencias ambientales, competencias de control y lineamientos del nivel nacional y del Ministerio de Ambiente. Por ello, señala que la operación de estas actividades debe estar sujeta a un estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Asimismo, manifiesta que el análisis del PEGIRS permitirá abordar de manera estructural aspectos como la gestión, aprovechamiento y disposición de residuos sólidos, así como la identificación de indicadores sobre el material que se recicla y el que finalmente llega al relleno sanitario.

En ese contexto, la concejala propone que, en el marco del estudio del PEGIRS, se vincule a las comunidades que hoy han expuesto la problemática, especialmente aquellas relacionadas con el sector de chatarrerías y reciclaje, para que hagan parte de los espacios técnicos de discusión y seguimiento.

Considera que esta participación permitiría fortalecer el componente de aprovechamiento de residuos y mejorar la articulación entre comunidad, Administración y sector productivo, dentro de un enfoque técnico y ambiental.

Finalmente, solicita que los representantes de la comunidad presentes en la sesión sean incluidos en el comité técnico relacionado con el aprovechamiento y reciclaje, con el fin de garantizar su participación informada en el proceso de análisis del PEGIRS, el cual se constituye según señala en una herramienta fundamental para la regulación y control de la gestión de residuos en el municipio.





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

El **concejal Mario Enríquez Chenas** interviene saludando a los honorables concejales, a la concejala María Alejandra Guerrero, a los líderes comunitarios y a los empresarios presentes en la sesión.

Manifiesta su preocupación frente a la situación expuesta en el barrio El Progreso, señalando que comparte las intervenciones de los demás concejales, en el sentido de que la ausencia de la Administración Municipal en la sesión resulta preocupante, especialmente considerando la gravedad de los hechos denunciados por la comunidad.

Indica que, si bien existen problemáticas de corto y largo plazo, en este momento es prioritario atender la alerta generada en el sector, particularmente a raíz de los recientes incendios ocurridos, los cuales evidencian un escenario de riesgo que podría derivar en una situación de mayor gravedad, teniendo en cuenta la presencia de estaciones de servicio y otros elementos que incrementan la vulnerabilidad del territorio.

El concejal advierte que la situación descrita puede constituir un riesgo inminente, por lo que considera necesario que la atención institucional se enfoque de manera prioritaria en este punto específico, evitando dispersar el análisis en múltiples temas que, aunque importantes, podrían diluir la efectividad de las decisiones.

En ese sentido, propone que el Concejo Municipal solicite formalmente a la Administración Municipal la convocatoria del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, con el fin de abordar de manera técnica y articulada la situación del barrio El Progreso, integrando a todas las dependencias competentes.

Señala que dicho comité ya se encuentra reglamentado y estructurado, por lo cual constituye el escenario idóneo para analizar el factor de riesgo existente, definir acciones concretas y establecer compromisos institucionales claros.

El concejal plantea que los miembros del Concejo participen como invitados en dicho espacio, con el propósito de hacer acompañamiento institucional y posteriormente realizar el respectivo seguimiento en plenaria mediante debate de control político.

Finalmente, somete a consideración de la Presidencia y de la plenaria la propuesta presentada, resaltando la importancia de contar con el respaldo de la comunidad para su implementación, y reiterando la necesidad de actuar de manera inmediata frente a la situación de riesgo expuesta.

El concejal **Bayron Gustín** interviene en la sesión expresando inicialmente un saludo general y un reconocimiento a la comunidad presente, señalando que lo más importante es la orientación de la labor institucional y la responsabilidad frente a las problemáticas expuestas.

Manifiesta su disculpa a la comunidad del Barrio El Progreso, indicando que varias de las situaciones planteadas han quedado únicamente en





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

documentos sin materialización efectiva en acciones concretas. Señala que, en reiteradas ocasiones, las solicitudes de la comunidad han sido expuestas en el recinto, sin que se evidencien soluciones de fondo.

El concejal expresa que existe una brecha entre lo que se evidencia en los espacios institucionales y lo que realmente percibe la comunidad en territorio, haciendo referencia a la necesidad de coherencia en la gestión pública y en el seguimiento de las problemáticas.

Indica que muchas de las entidades administrativas presentan dificultades en la continuidad de las acciones, enfatizando la necesidad de evitar intervenciones aisladas o momentáneas, y en su lugar, fortalecer el seguimiento permanente y sistemático a las problemáticas del sector.

Hace referencia a situaciones relacionadas con seguridad en el sector del río Pasto, señalando que la intervención institucional debe ser constante y no limitada a operativos esporádicos, ya que las problemáticas tienden a reaparecer si no existe continuidad en las acciones de control y prevención.

El concejal insiste en que las soluciones deben estar acompañadas de seguimiento institucional permanente, y no limitarse únicamente a reuniones o intervenciones puntuales. Señala que solo mediante el control continuo se pueden obtener resultados efectivos.

Finalmente, el concejal Bayron Gustín manifiesta su disposición como integrante del Concejo Municipal para apoyar la organización del sector y exhorta a que las acciones institucionales conduzcan a resultados reales y sostenibles, en beneficio de la comunidad del Barrio El Progreso.

El **señor Presidente** del Concejo Municipal interviene manifestando que, conforme a las diferentes inquietudes y propuestas planteadas por los concejales y la comunidad, es necesario organizar una comisión de seguimiento que permita garantizar la continuidad y efectividad de las acciones institucionales frente a la problemática expuesta.

En ese sentido, propone la conformación de una comisión de acompañamiento y seguimiento, la cual será coordinada por el concejal José Félix Solarte, con el fin de evitar que los temas tratados en el espacio queden sin ejecución o seguimiento posterior.

Solicita a la Secretaría dejar constancia de la integración de dicha comisión, la cual estaría conformada por los concejales Mario Enriquez, Marcelino Unigarro, Omar Cerón, Bayron Gustín, Carlos Acosta, Jorge Ortiz, Álvaro Figueroa y Franklin Erazo, quienes expresan su disposición para realizar el acompañamiento correspondiente.

El Presidente enfatiza que el propósito de estos espacios institucionales no puede limitarse únicamente a la escucha de la comunidad, sino que debe traducirse en planes de acción concretos, verificables y con impacto real, advirtiendo que de lo contrario estos ejercicios perderían su efectividad institucional y se convertirían en simples formalidades.





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Resalta además la importancia de la propuesta del concejal Marcelino Unigarro relacionada con la realización de una audiencia pública administrativa en el Barrio El Progreso, considerándola un mecanismo relevante para fortalecer la participación ciudadana y la articulación interinstitucional.

El Presidente señala que, si bien en experiencias anteriores se han realizado visitas y ejercicios de acompañamiento en territorio, es fundamental que dichos procesos se desarrollen con rigor, continuidad y seguimiento efectivo, evitando la dispersión de esfuerzos y la falta de resultados.

Advierte que la problemática social y de seguridad del sector ha persistido durante varios periodos administrativos, afectando de manera continua a la comunidad, mientras los procesos institucionales no han logrado una solución estructural.

Enfatiza la necesidad de que tanto los concejales como la administración municipal asuman un rol activo y comprometido, priorizando acciones inmediatas sobre problemáticas urgentes, sin desconocer que existen situaciones de mediano y largo plazo que también deben ser atendidas progresivamente.

Finalmente, el presidente manifiesta su respaldo al proceso de acompañamiento institucional, reiterando la importancia de que el Concejo Municipal actúe de manera articulada con la comunidad y las entidades competentes, con el fin de generar soluciones efectivas y sostenibles en el tiempo.

El concejal **Marcelino Unigarro** presenta a consideración de la plenaria la siguiente proposición:

“Proposición número ___: Por medio de la cual se propone la realización de la primera audiencia pública de carácter administrativo para revisar la problemática existente en la Comuna 5 del municipio de Pasto, sector Barrio El Progreso.”

El proponente sustenta su iniciativa señalando que, ante los recientes hechos de incendio ocurridos en un punto de reciclaje del Barrio El Progreso, se generó una situación de riesgo para la comunidad del sector, evidenciando la necesidad de una intervención institucional urgente.

Indica además que se hace necesaria la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en lo relacionado con el funcionamiento de establecimientos de comercio considerados de alto riesgo, tales como actividades de reciclaje, manejo de madera, movilidad y condiciones de seguridad del sector.

En consecuencia, propone la realización de una audiencia pública de carácter administrativo en el Barrio El Progreso, con el fin de analizar de





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

manera integral la problemática existente y definir posibles alternativas de solución frente a la situación de emergencia presentada.

Durante la deliberación, varios concejales manifiestan su respaldo a la proposición, destacando la importancia de abrir espacios de participación ciudadana amplios y efectivos.

Se resalta que la realización de la audiencia permitiría la participación de diversos actores sociales e institucionales, evitando la limitación de los espacios únicamente a sectores específicos, y garantizando una escucha plural de la comunidad afectada.

Finalmente, la plenaria reconoce la pertinencia de la iniciativa presentada por el concejal Marcelino Unigarro, orientada a fortalecer la presencia institucional en territorio y a promover escenarios de diálogo directo con la comunidad del Barrio El Progreso.

Toma la palabra el **concejal Alvaro Anibal Figueroa** quien no se encuentra de acuerdo y da su voto negativo

El concejal **Mario Enriquez Chenas** interviene en la plenaria manifestando su respaldo a la proposición presentada por el concejal Marcelino Unigarro, relacionada con la realización de una audiencia pública en el Barrio El Progreso.

Señala que, en su criterio, los escenarios de participación institucional no deben limitarse a invitaciones particulares o selectivas, sino que deben garantizar la presencia de todos los actores sociales involucrados, con el fin de asegurar una discusión amplia y transparente de las problemáticas del territorio.

Expresa su preocupación por la percepción de falta de resultados contundentes en la administración municipal durante el actual periodo de gobierno, señalando que la comunidad ha venido manifestando reiteradamente inconformidades frente a diversas problemáticas sin que se evidencien soluciones estructurales.

Indica que las problemáticas sociales no se limitan únicamente al sector del Barrio El Progreso, sino que se han presentado también en distintos ámbitos de la ciudad, incluyendo sectores deportivos y animalistas, lo que evidencia la necesidad de fortalecer los espacios de diálogo ciudadano.

En ese sentido, reitera su apoyo a la propuesta de realizar la audiencia pública en territorio, permitiendo la participación directa de la comunidad y de los distintos actores institucionales, con el objetivo de escuchar de manera amplia las necesidades del sector y construir soluciones conjuntas.

Finalmente, el concejal manifiesta su disposición a participar en dicho escenario, insistiendo en la importancia de que estos espacios no se





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

limiten a círculos reducidos, sino que incluyan a la ciudadanía en general y a todos los actores relevantes del municipio.

El concejal **Jorge Ortiz** interviene realizando una referencia a lo expuesto previamente por el concejal Mario Enriquez Chenas, señalando que las discusiones no deben centrarse en consideraciones personales, tales como afinidades políticas o relaciones con la administración municipal, sino en la gestión efectiva de las problemáticas comunitarias.

Expresa que la labor de los concejales consiste en la gestión institucional y articulación con la administración municipal, destacando que cada integrante del Concejo desarrolla su trabajo mediante la canalización de solicitudes de las Juntas de Acción Comunal y el seguimiento permanente ante las dependencias competentes.

Indica que el objetivo principal debe ser la búsqueda de soluciones para la comunidad, independientemente de diferencias políticas o de afinidades personales, reiterando que la ciudadanía ha otorgado a los concejales la responsabilidad de representar a toda la ciudad.

El concejal propone dar continuidad al proceso mediante la radicación formal de solicitudes y gestión institucional ante la administración municipal, sugiriendo que se realicen los acercamientos necesarios con el Alcalde y las secretarías correspondientes para atender las problemáticas expuestas por la comunidad.

Señala además que, de manera coordinada, el Concejo puede acompañar los espacios de diálogo con la administración municipal, enfatizando la importancia de la comunicación y la concertación como herramientas para la resolución de conflictos.

Advierte que las discusiones deben orientarse a la búsqueda de soluciones y no a la confrontación política, insistiendo en que el interés superior debe ser la atención de las necesidades de la comunidad del Barrio El Progreso.

Finalmente, manifiesta su disposición a acompañar las iniciativas planteadas, solicitando que se establezcan fechas concretas para la realización de los encuentros propuestos, con el fin de dar continuidad y efectividad a las decisiones institucionales.

El **señor Bernardo** interviene señalando que la comunidad asiste al Concejo buscando soluciones concretas, pero que en ocasiones anteriores los compromisos adquiridos no se han cumplido, como la visita prometida al salón comunal del barrio El Progreso, la cual no se realizó. Por esta razón, insiste en que no basta con discutir los problemas desde el recinto del Concejo, sino que es necesario que los concejales acudan directamente al territorio para conocer de primera mano la problemática y verificar la situación real que enfrenta la comunidad.

Ante esta solicitud, el presidente del Concejo responde que se dará tranquilidad a la comunidad, anunciando que la próxima semana una





CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

comisión de concejales realizará una visita al sector. Explica que esta comisión será coordinada por el doctor José Félix Solarte y estará integrada por varios concejales que han manifestado su disposición de participar, con el fin de acompañar a la comunidad y verificar la situación en terreno.

Sin embargo, se hace una aclaración importante desde el punto de vista jurídico: no es posible realizar sesiones formales del Concejo fuera del recinto, ya que esto podría acarrear sanciones, como ha ocurrido en otros municipios. Por ello, se precisa que el control político debe realizarse dentro del Concejo, mientras que las visitas al territorio se harán a través de comisiones o acompañamientos institucionales.

Finalmente, se concluye que se mantendrá el equilibrio entre el control político formal en el recinto y las visitas de la comisión al barrio El Progreso, con el objetivo de dar respuesta a la comunidad y hacer seguimiento a las problemáticas planteadas, evitando que las solicitudes queden nuevamente solo en el papel.

El **concejal Jorge Ortiz** interviene para precisar que la comisión de acompañamiento ya quedó conformada con los concejales que permanecieron hasta el final de la sesión. Señala que serán ellos quienes realizarán la visita al territorio y acompañarán a la comunidad en el barrio El Progreso.

Recalca que esta labor no tiene ningún interés político ni electoral, aclarando que no se trata de buscar apoyos o votos, sino de trabajar de manera conjunta para encontrar soluciones reales a los problemas que enfrenta la ciudad de Pasto. Insiste en que el propósito de la comisión es exclusivamente atender las necesidades de la comunidad y contribuir a la solución de las problemáticas expuestas.

Tomal palabra **el señor presidente**, finalmente, habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el domingo 19 de abril 2026 a las 7:00 p.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
secretario general (E)

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Técnico Concejo Municipal

